



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima,

06 MAR. 2018

VISTO:

El Expediente N° 18-002437-001/INSN-SB, sobre la aprobación del Plan Anual de Docencia 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, disponen que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, podrán desarrollar actividades de docencia y de investigación, mientras que el literal r) del artículo 37° prescribe como función del Director Médico, disponer la elaboración del programa de capacitación para el personal, así como coordinar y supervisar dicho programa;

Que, la función de desarrollar actividades de docencia, se encuentra regulada en el Anexo 4 del Listado de estándares de acreditación para establecimientos de salud, incorporado a la “NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 491-2012-MINSA;

Que, los literales a) y j) del artículo II.4.3 del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, aprobado por la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, establece que una de las funciones de la Unidad de Desarrollo de Investigación Tecnologías y Docencia es formular y proponer planes, además de programar las actividades de docencia;

Que, es competencia de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia, contribuir con el ejercicio de rectoría y optimización de la atención en los servicios de salud pediátrica, a través de la investigación, desarrollo de tecnologías sanitarias, docencia especializada y cooperación científica nacional e internacional, siendo el objetivo general, el impulso y desarrollo de las líneas de investigación especializadas del Instituto y la elaboración e implementación de los planes de docencia dirigidas a fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud del Instituto y del país;

Que, mediante la Nota Informativa N° 034-2018-UDITD-INSN SB, la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia solicitó aprobar la propuesta del Plan Anual de Docencia 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Informe N° 018-2018-UPP- INSN SB, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto concluyó que la propuesta del Plan Anual de Docencia 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja cuenta con opinión favorable para llevar a cabo las actividades académicas durante el año 2018;



Que, mediante Informe Legal N° 35-2018-UAJ-INSN-SB, la Unidad de Asesoría Jurídica opinó que la propuesta del Plan Anual de Docencia 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, observa la normatividad vigente, pronunciándose de manera favorable sobre la aprobación del Plan Anual de Docencia 2018; y,

Con el visto bueno del Director Adjunto; del Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia; del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de Unidad de Asesoría Jurídica; y, estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2006-SA y en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Docencia 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, el mismo que como anexo adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DISPONER que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución conforme a las normas de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

insn  Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja


Dra. Zulema Tomás Gonzáles
DIRECTORA GENERAL

EZTG/BSPB/jltv

Distribución:

Cc

- () Titular
- () Director Adjunto
- () Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia
- () Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Tecnologías de la Información
- () Comunicaciones
- () Archivo



PLAN ANUAL DE DOCENCIA 2018 DEL INSN-SB

UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA DEL INSN-SB

- Sub Unidad de Normalización Técnica y Desarrollo de la Docencia





PLAN ANUAL DE DOCENCIA 2018 DEL INSN-SB

I. IDENTIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA DEL INSN-SB

Director de la Unidad: Dr. Justo Padilla Ygreda

SUB UNIDAD DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Jefe de la Sub Unidad: Dr. Rómulo Lu de Lama

